



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

0000018

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA COMBLANC DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **COMBLANC DEL ECUADOR S.A.**, aumentó su capital suscrito en **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 7 de Enero de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-

el 16 ABR 2013  
**0002297**

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y, la reforma del Estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá por objeto: a) Importación, exportación, distribución, consignación (...) granos, semillas, condimentos, especias, frutos secos, así como la materia prima para su elaboración (...). **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** (...), la administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente, de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Son atribuciones del Gerente General y Presidente: a) ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía (...).

A AndeA/SCRL

Guayaquil,

16 ABR 2013

